

-CURSO A DISTANCIA GRATUITO-
(EXCLUSIVO PARA MATRICULADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas (PJBA)
y Sistema de Gestión Judicial (PJN)

INICIO: 3 de abril. Duración: 4 semanas. Temario:

1) INTRODUCCIÓN. NOCIONES GENERALES DE LA FIRMA ELECTRÓNICA APLICADA AL PROCESO JUDICIAL LEY 25.506

2) PORTALES ELECTRÓNICOS

- **PROV. Ley 13.666.** Adhesión a la normativa nacional. – Justicia. Sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas. –
- **PJN. Introducción. Ley Nacional 26.685 de Expediente Digital** en procesos del Poder Judicial de la Nación. Sistema informático de Gestión Judicial del PJN. - **Requisitos de uso.** Limitaciones del SGJ. Inexistencia de firma electrónica.
- **Semejanzas y diferencias** entre los procesos electrónicos de ambas jurisdicciones.

3) DOMICILIO ELECTRÓNICO

- **Prov. Domicilio electrónico.** Introducción. Concepto. Generación. El código procesal civil y comercial de la provincia de Buenos Aires y la Ley Provincial 14.142. Artículos 40, 143 y 143 bis del CPCCEBA. –
- **PJN. Domicilio electrónico.** Generación del domicilio electrónico. Obligatoriedad de constitución. Acordada CSJN 31/2011.
- **SANCIÓN ANTE LA FALTA DE CONSTITUCIÓN.** Sanción ante el incumplimiento de la constitución. Intimación de oficio o a pedido de parte. Análisis de posturas doctrinarias. Jurisprudencia sobre Domicilio Electrónico. –

4) PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS Y COPIAS DIGITALIZADAS.

- **Prov. Introducción a las Presentaciones Electrónicas.** Resolución SCBA 1827/12 "Protocolo para las presentaciones electrónicas". SCBA 3415/12 "Reglamento para las presentaciones electrónicas". –
- **Prov. Concepto de Presentación Electrónica.** Análisis. Despapelización de la justicia. Pautas de actuación en vigencia. Ámbito de aplicación. Facultad de la Suprema Corte de la Provincia para reglamentar su uso. –
- **PJN. Condiciones de uso** del sistema de ingreso de copias de documentos. – Acordadas CSJN 31/2011, 11/2014 y CSJN 3/2015. Aspectos procesales. Distintos casos contemplados.
- **Plazos de ingreso de escritos al sistema.** Plazo de gracia. - **Inobservancia** en el cumplimiento. Intimación de oficio. –
- **PJN Y PROV. Libro de notas electrónico.** Inexistencia del libro de notas en formato papel. Funcionamiento y modo de uso. Acordada CSJN 8/2012. –

5) NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

- **Notificaciones Electrónicas.** Introducción. Concepto. Análisis. Naturaleza jurídica. Aspecto técnico.
- **Prov. Obligatoriedad de uso** (artículo 1 del Acuerdo 3845/17). - **Requisitos de viabilidad.** Supuestos excluidos (incisos 1º, 10º y 12º del artículo 135 del CPCCEBA. Fundamentación. Otros casos. –
- **Confronte electrónico de cédulas.** Registro de datos. **Cédulas "Papeltrónicas".**
- **PJN. Condiciones de uso** del sistema de notificaciones por medios electrónicos. Acordada CSJN 31/2011. Aspectos procesales. –
- **Notificación mediante cédula papel y electrónica.** Excepciones. –
- **Prov. Plazos procesales de notificación.** Comparativa artículo 156 CPCCEBA y artículo 5 del Acuerdo SCBA 3540/11. Cuestiones prácticas. Diversidad de casos donde se aplica cada normativa.
- **PJN. Plazos procesales.** Fecha y hora de notificación. Horario de remisión de cédulas. Recorrido que hace una cédula en el SGJ y SNE. –

6) REGLAMENTO PARA LAS PRESENTACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

- **Introducción al nuevo "REGLAMENTO PARA LAS PRESENTACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS"** Ac. SCBA 3886/18.

Docente y tutor: Dr. Gastón Bielli

* Secretario de la Comisión de Informática del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (ColProBA).

* Presidente de la Comisión de Derecho Informático del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.

* Presidente del Instituto Argentino de Derecho Procesal Informático. * Director del suplemento "Expediente Electrónico" de elDial.com

* Docente UBA – UNLZ - * Autor del libro "Derecho Procesal Informático". Editorial La Ley. 2017. * Especialista en Derecho Procesal Informático.

ESTE CURSO A DISTANCIA ES GRATUITO

IMPORTANTE: La inscripción al curso **es exclusiva para abogados matriculados en los Colegios Departamentales de la Provincia de Buenos Aires** y se encuentra condicionada a la veracidad de los datos que declare el solicitante, así como a que se completen correctamente dichos datos. Bajo estas condiciones, la inscripción se realiza por orden de recepción de solicitud. **Antes de la fecha de inicio del curso recibirá un mail de confirmación, con los datos para acceder al aula virtual.**

Para inscribirse hacer clic aquí: